y la ciudad acorda que den mas fianças con la perca a rebiendo y los SS.
don Juan Tomas y don Luis Sarmiento y en esto se apuntaron
y la Renta de la perca se remato en Sim. de Porras en Veinte y
siete mill Rs. el Regidor Ledesma y Jurado Geronimo de Riuera y por mas
de Riuera y Gil Alonso y Pero Ronquez tercedor y Fran.co Ximenez
tintorero con fianças y poteca se apregonaron en cabildo los SS. don Luis Sarmi
ento don Gil de Cordoua don Sebastian y Gaetuela y por no mas fueron
[illegible] Pazdo [illegible] Pantaleon Roca
[illegible] Mig.l Valcarcel
[illegible] Joange de Gopulueda

En Alcaraz a dos de febrero de 1632

En la ciudad de Murcia a Viernes vn dias del mes de febrero de
mil y seiscientos y treinta y dos años en la Sala de los Cauildos de la
Casa de la Audiencia del Rey nuestro señor estando en Audiencia publica
los SS.es Murcia Corregidor asauer don Pedro de Peña por el Rey nuestro señor
de esta ciudad y la de Lorca y Cartagena Torre Regidor don Gines Ponce
de Leon Regidor don Antonio de Peralta don Juan Fajardo don Luis Fajardo
don Diego Fajardo don Tomas Galtero don Luis Sarmiento don Gaspar de Cordoua
don Diego Fajardo don Tomas de Leon Regidores
Se leyeron los capitulos de Cauildo pasados
Se leyeron y se acordo lo siguiente
Don Tomas de Villanueva Corregidor que fue desta ciudad
Don Tomas de Villanueva Corregidor que fue desta ciudad